



**ACTA DEL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.
SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LUIS ALFONSO SILVA ROMO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día viernes quince de abril del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente para el Primer



Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Luis Alfonso Silva Romo, Presidente; Elvia Gabriela Pérez López, Vicepresidenta; Sergio López Sánchez, Secretario; Eva Diego Cruz, Secretaria y Lizett Arroyo Rodríguez, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**- - - - -

- - - - -Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida:
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE ABRIL DE 2022. 1. Declaratoria

Acta de Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de abril de 2022.



de Instalación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **2.** Señalamiento del día y hora en que sesionará la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: a continuación y una vez que se conoce el contenido del Orden del Día, el Diputado Presidente lo pone a la consideración de la Diputación Permanente. En atención a que ninguna de las Diputadas o Diputados solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados, levantan la mano). **Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad.**-----

I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para realizar la declaratoria de instalación de la



Diputación Permanente. Una vez que se encuentran de pie las Diputadas, los Diputados, los servidores públicos del Honorable Congreso del Estado y público presente, **LA PRESIDENCIA DECLARA QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VIERNES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUEDA INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.**-----

II.- En relación al señalamiento del día y la hora en que sesionará la Diputación Permanente; la Presidencia propone que sus sesiones se realicen los días miércoles, a las once horas, de cada semana: por lo que somete a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ni las Diputadas ni los Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica, el Diputado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Presidente pregunta si se aprueba la propuesta de referencia, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados, levantan la mano). **Se aprueba por unanimidad la propuesta.-**

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles veinte de abril del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio.
DAMOS FE.-----



LUIS ALFONSO SILVA ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE



ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA



SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO SECRETARIO



EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA



LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*